



Diputados discuten en comisiones más leyes secundarias de la reforma judicial

La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados discute los dictámenes correspondientes a las minutas del Senado, sin cambios, con la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de Carrera Judicial y reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



Al presentar los proyectos, el presidente de la Comisión, Julio César Moreno, destacó que son normas reglamentarias de la reforma judicial que deben aprobarse a más tardar este 14 de diciembre.

Puntualizó que prevén las nuevas disposiciones por aplicar en el Poder Judicial a raíz de la eliminación del Consejo de la Judicatura y la creación, en su lugar, de un organismo administrativo y un Tribunal de Disciplina Judicial.

Leyes secundarias



Moreno Rivera recalcó que la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial prevé la eliminación del Consejo de la Judicatura, para crear un órgano de administración judicial que administrará los recursos de esa instancia del Estado mexicano, incluyendo los dineros de la Corte, el Tribunal Electoral, el Tribunal de Disciplina Judicial y el resto de sus organismos.

Recordó que la reforma judicial estableció la reducción del tamaño de la Corte de 11 a 9 ministros, la disminución del periodo de su encargo de 15 a 12 años, así como la extinción de fondos del Judicial que no estén previstos en la ley.

Indicó que las leyes secundarias a discusión prevén el fortalecimiento del órgano administrativo judicial, la creación de la Escuela de Formación Judicial.

También contempla la instalación de distintas unidades de administración de todos los órganos del Poder Judicial, dentro del organismo de nueva creación.

Enfatizó que el Tribunal de Disciplina Judicial podrá investigar y sancionar las conductas irregulares de personal administrativo y juzgadores; aunado a que contemplará mecanismos para prevenir y evitar casos de acoso sexual.

También, dijo, velará por la independencia de los juzgadores.

Prevé la creación de una comisión de transición que auxiliará al Consejo de la Judicatura con el plan de trabajo para transferir sus funciones y recursos, enumeró.

Pasado y presente sin justicia

La discusión que se desarrollaba en calma al inicio, derivó en una discusión de toma y daca.

La diputada de Morena, Julieta Vences, culpó al pasado de las fallas en el sistema de justicia, aunado a que arremetió directamente en contra de la integrante del PAN, Margarita Zavala, a la cual aludió hablando de “su esposo”, el expresidente Felipe Calderón por casos como el de la Guardería ABC.



En respuesta, Zavala Gómez del Campo, que recalcó que los cambios a discusión no atienden ninguna de las fallas del sistema de justicia e hizo una lista de casos registrados el sexenio anterior donde tampoco hubo justicia, como los fallecimientos por el desplome de la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, los migrantes encerrados con cadenas en instalaciones del Instituto Nacional de Migración (INM), menores de edad fallecidos en hospitales por contagio con bacterias y las 200 mil personas fallecidas el sexenio anterior.

La legisladora también catalogó como un “oscuro momento histórico” la anulación del Poder Judicial, con el fin de que el partido en el gobierno controle “todo” y haga “lo que les de la gana”.

A la discusión sumaron cuestionamientos respecto a si todo en el pasado fue corrupción, y si eso incluye a la ministra en retiro de la Corte, Olga Sánchez Cordero; o el expresidente de la Corte, Arturo Zaldívar.

También hubo referencias a la ministra presidenta de la Corte, Norma Piña.

La oposición sentenció que con los cambios aprobados, a los cuáles calificaron equívocos, el bloque mayoritario ya no podrá culpar de todo a la ministra Piña Hernández.

Insistió en manifestar que la reforma judicial es venganza política del gobierno en turno.

En contraparte, los legisladores del bloque mayoritario defendieron los cambios a discusión, al afirmar que fortalecerán el acceso a la justicia en el país, porque los ciudadanos que votaron en las urnas en junio pasado, así lo aprobaron.

Aseguraron que terminará el nepotismo, el favoritismo y el amiguismo en el Poder Judicial.

“Un consejero de la Judicatura hace tiempo, 2017, presentó un documento denominado: Estudio sobre redes familiares y clientelares en el Consejo de la

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



10-12-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Judicatura Federal. Se ha llegado a señalar a este Consejo como el Poder Familiar de la Federación, ¿por qué?, porque se descubrió fíjense que en algunos estados, casi el 70 por ciento de los funcionarios incluyendo jueces y magistrados adentro del Poder Judicial. ¿Es en serio que no queremos cambiar esto?”, cuestionó la integrante de Morena, Mariana Benítez.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/12/9/diputados-discuten-en-comisiones-mas-leyes-secundarias-de-la-reforma-judicial-669236.html>